

Tabla 1. Características comunes, esenciales y funciones claves

<i>Item</i>	<i>Número</i>	<i>Características comunes</i>	<i>Características Esenciales</i>	<i>Uso del agua almacenada</i>	<i>Observaciones</i>
1	D1	Aparejo de captación	Reciclar el agua usada en la ducha para el uso en el inodoro	Uso en el inodoro. Son aguas usadas porque toma las de la ducha	Usa aguas servidas. El agua ahorrada se usa en un destino fijo
2	D2		Reciclar el agua usada en la ducha	Uso en el inodoro Son aguas usadas porque toma las de la ducha	Usa aguas servidas. El agua ahorrada se usa en un destino fijo
3	D3		Almacenar el agua fría para mezclarla después con la caliente en la misma ducha	El uso del agua ahorrada no está a disposición del usuario. Se usa otra vez en la ducha.	Es una invención relativa a las características de la ducha. El ahorro de agua se gasta otra vez en la misma ducha
4	D4	Tanque (s)	"Proporcionar duchas económicas" "Proporcionar duchas perfumadas"	El uso del agua ahorrada no está a disposición del usuario. Se usa otra vez en la ducha.	Es una invención para mejorar el duchazo. El ahorro de agua se gasta otra vez en la misma ducha
5	Esta invención caso individual de baños existentes	Aparejo de conducción	Ahorrar agua potable para el uso que escoja el usuario	El uso del agua ahorrada la decide el usuario	El agua ahorrada y almacenada es agua potable y su uso queda a elección del usuario, no tiene un destino fijo. Es un ahorro real de agua potable
5	Esta invención caso colectivo de edificios por construir		Ahorrar agua potable para el uso que escoja la comunidad	El uso del agua ahorrada la decide la comunidad	El agua ahorrada y almacenada es agua potable y su uso queda a elección del usuario, no tiene un destino fijo. Es un ahorro real de agua potable

Tabla N° 2. Comparación de las invenciones D1 a D4 con la presentada y funciones.

Item	Documento	Título	Tanques	Mecanismo de funcionamiento	Usa Bomba y/o electricidad	Usa aguas servidas	Dispositivos	Objetivo principal	Uso final del agua almacenada
D1	CO 14277306	"Ahorrador de agua para el hogar"	2	Bomba eléctrica de impulsión Esterilización	sí bomba eléctrica de impulsión	✓ las almacena y requiere de esterilización	De esterilización Mecanismo de impulsión mecánica	Reciclar el agua usada en la ducha	Sólo Inodoro
D2	CN204940455U	"Water -saving closetool"	2 Adaptación de la cisterna de un inodoro y un tanque adicional.	Adaptación de la cisterna	No	✓ Toma las de la ducha también	Mangueras, tanques	Reciclar el agua usada en la ducha	Sólo Inodoro
D3	US 7490373	"Shower having a water saving system"		Almacenamiento y venturi	sí	No	Venturi Pito y luz energía, alarma	"Almacenar el agua fría de la ducha para mezclarla con la caliente luego"	El agua almacenada en el tanque vuelve a usarse en la ducha
D4	US 5012536	"Economic shower"	Tanque para agua fría y caliente	Usa la presión del agua para almacenar y luego mezclar el agua	No	No	Tanque complejo. No es instalable en baños existentes sino con demoliciones	"Proporcionar duchas económicas" "Proporcionar duchas perfumadas"	El agua almacenada en el tanque vuelve a usarse en la ducha
--	Presente Invención	Sistema y equipo de ahorro de agua para el	1	Gravedad	NO	NO	Válvulas y mangueras de fácil consecución	Ahorro de agua potable para cualquier uso	A elección del usuario

<i>Item</i>	<i>Documento</i>	<i>Título</i>	<i>Tanques</i>	<i>Mecanismo de funcionamiento</i>	<i>Usa Bomba y/o electricidad</i>	<i>Usa aguas servidas</i>	<i>Dispositivos</i>	<i>Objetivo principal</i>	<i>Uso final del agua almacenada</i>
		hogar)							



[Ir a la página de la Superintendencia de Industria y Comercio](#)

NC2017/0012253 - NC Correcciones a Patente/Modelo/Trazado - Solicitado en Patente 16028099

[Salir](#)

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2017/0012253						
Referencia	MODIFICACION PATENTE EXP. 16028099						
Fecha de radicación	29 nov 2017						
Estado	Presentada						
Observaciones							
Nota adicional							
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	80419709	JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR	CARRERA 17 NO. 88-23 OFICINA 205	BOGOTÁ	CO		Dirección Física

Contacto

Apoderado				
	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	
	80419709	JUAN PABLO	REYES VILLAMIZAR	
Solicitante				
	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)
	8001313585	INGENIERIA DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. INGECIENCIAS S.A.		Dirección Física : CALLE 72 # 12-65 OF. 404 BOGOTÁ D.C. (CO)

[Cerrar](#)

Contacto de la
solicitud

Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
80419709	JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR	CARRERA 17 NO. 88-23 OFICINA 205	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Casos asociados

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
16028099	Patente de Invención Nacional	Vinculado	SISTEMA Y EQUIPO DE AHORRO DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS	05 feb 2016	Requerimiento de Examen de Fondo	INGENIERIA DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. INGECIENCIAS S.A.

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2017

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒

Modificación a una Solicitud en trámite

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

INGENIERIA DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. INGENCIENCIAS S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

HECTOR EDUARDO PARRA FERRO

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular		Ciudad
COLOMBIANA			
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico	

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

REYES VILLAMIZAR JUAN PABLO

Apellidos y Nombre

80.419.709

Documento de identificación

92.189

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
CARRERA 17 No. 88 – 23 Of. 205		BOGOTÁ, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@reyes-abogados.com	6212542 Ext. 107	6212542 / 3099261

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 16-028099

Aparece

Debe ser

☒

Modificación:

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Ver anexo.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☐

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones. (Ver anexo)

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR

C.C. 80.419.709



Firma

Tarjeta Profesional 92.189

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

A la atención del Dr. José Luis Salazar López, Director de Nuevas Creaciones

E.

S.

D.

Ref. Exp. 16-028099

Solicitud de Patente de Invención

Sistema y Equipo de Ahorro de agua Potable para Viviendas

Respuesta a Examen de Fondo, Art. 45 de la Decisión 486 de 2000

Oficio 10328 de 2017

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR, conocido apoderado del solicitante en el trámite de la solicitud de patente de invención de la referencia, con el acostumbrado respeto, y estando dentro del término de la prórroga solicitada, me permito dar respuesta al examen de fondo indicado en el epígrafe, en los siguientes términos:

1) Modificación de las Reivindicaciones

En primer lugar, me permito informar al Despacho que, en la fecha, mediante el empleo del formulario correspondiente y con el fin de atender algunas de las sugerencias y objeciones del Señor Examinador, se ha modificado el capítulo reivindicatorio de la solicitud, cuyos términos no exceden el alcance planteado en la solicitud original y están plenamente soportados en la descripción inicialmente presentada. Ruego tomar nota de lo anterior y tener en cuenta las reivindicaciones modificadas para efectos de la realización del examen de fondo correspondiente.

Anoto que la objeción en cuanto a que las reivindicaciones 1, 2 y 14 mencionarían componentes sin establecerse la interrelación entre ellos no solo fue atendida en mayo de 2017 al responderse el examen de forma, sino que se desvirtúa al leer sistemáticamente la solicitud e interpretar en debida forma los esquemas y dibujos que explican la interrelación y complemento funcional entre tales componentes, lo que a nuestro juicio hace insubsistente el cargo referido.

Anoto que para facilitar la comprensión de las reivindicaciones modificadas, se ha empleado la herramienta de tachado sobre el texto de las mismas.

2) En cuanto al Examen de Patentabilidad

El oficio de la referencia formula objeciones en cuanto a la Novedad y el Nivel Inventivo de la solicitud, particularmente a la luz de las anterioridades identificadas como D1 a D4.

En primer término, debo manifestar, en cuanto al cargo por supuesta falta de Novedad, que ninguno de los documentos referidos revela íntegramente la materia reivindicada, y ni siquiera sus características esenciales, razón por la cual, en los términos del artículo 16 de la Decisión 486, no puede concluirse que la invención referida esté comprendida en el estado de la técnica.

Lo propio demostraré en cuanto a la supuesta carencia de Nivel Inventivo, pues ninguno de los documentos referidos, combinándose entre sí o con las enseñanzas generales del arte anterior, permitiría a una persona versada en la materia derivar el concepto inventivo revelado en la solicitud, en cual consiste en un sistema y equipo de ahorro de agua potable (elemento esencial y diferenciador) para viviendas, con la posibilidad de aplicarse industrialmente tanto a unidades residenciales individuales, como de montarse en el proceso de construcción en edificios o unidades multifamiliares, lo que en términos del artículo 18 ibídem desvirtúa el cargo en cuestión.

Para entrar en materia anoto en primer lugar, y frente a la tesis según la cual "(...) *las características esenciales del sistema de ahorro de agua de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva*", que ninguna invención proviene de la nada, y menos aún en campos como las ingenierías civil y sanitaria, pues todos los desarrollos tecnológicos aplicados a estas ciencias parten de necesariamente de principios, y sobre todo, de componentes comunes y disponibles en la industria, sin que el hecho de partir de tales materias conocidas transmita al concepto inventivo final una eventual carencia de novedad o de nivel inventivo, como se ha sostenido en este caso.

Si se limita el examen a valorar por separado la presencia de un conjunto de objetos, (tanque, sistema de ingreso del agua y sistema de uso del agua, entre otros), la invención no sería nueva. *Por el contrario*, si lo que se valora es la aplicación inédita e ingeniosa de tales componentes al objetivo es ahorrar agua potable para un uso libremente elegido por el usuario, sin limitaciones, entonces la conclusión debe ser justamente la contraria.

Anoto, entonces, el escrutinio del Despacho debe considerar que el sistema y equipo -reivindicados, además de versar sobre "Aqua Potable no-utilizada" (no sobre agua reutilizada, gris o negra, como ocurre en todas las anterioridades revisadas), permite al usuario (igualmente en forma contraria a la de todas las anterioridades), elegir sin limitaciones el uso del agua potable así captada, incluso, y esto es absolutamente fundamental, para beberla, tal vez con la única limitación de no poder reutilizarla en la

ducha, cosa que D1 a D4 (en especial D3 y D4) reclaman como su único destino y que, paradójicamente, confirma la diferencia esencial entre tales documentos y la materia reivindicada.

Si se considera, entonces, que las anterioridades revelan sin excepción, y en especial D3 y D4, tienen como objetivo principal almacenar agua fría previamente usada para mezclarla con la caliente en la misma ducha, o proporcionar duchas económicas, e inclusive proporcionar duchas perfumadas, deberá concluirse que ni la disposición funcional, ni las características esenciales ni los efectos de tales antecedentes anticipan de manera alguna la esencia de la invención reivindicada, en la cual, lo reitero, solo se rescata el agua potable fría que se desecha en el proceso de calentamiento.

De otra parte, aunque es cierto que D3 y D4 cuentan con un tanque ahorrador de agua, no lo es menos que en ambos casos el agua almacenada vuelve a usarse en la ducha. Anoto, incluso, que los conceptos de tales anterioridades rayan totalmente con el del ahorro de agua, propósito último de esta invención, pues D3 y D4 hacen más placenteras las duchas, por lo que el usuario se alargará automáticamente y gastará más agua duchándose, efecto que hace a tales invenciones diametralmente opuestas a esta.

En la misma línea argumentativa, y ahora en relación con la instalación colectiva reivindicada (diferente en su montaje a la individual, que puede instalarse en cualquier baño existente), reitero que la misma consiste en un sistema hidrosanitario comunal, replicable a escala industrial para su uso en edificios o unidades multifamiliares, ensamblable durante la construcción de edificios nuevos. Este sistema colectivo exige que el diseño y construcción de las instalaciones hidrosanitarias del edificio se modifiquen con la adición de las válvulas de 3 vías en cada baño, el tubo colector y la adición del tanque de almacenamiento comunal, lo que hace que el conjunto reivindicado resulte por completo ingenioso, inventivo y replicable. Y reitero una vez más que, al igual que ocurre en la instalación individual, pese al conocimiento y disponibilidad individuales de sus componentes, su agrupamiento funcional y disposición en un sistema y equipo comunal, permiten ahorrar y disponer del agua potable que normalmente se desecha, para un uso sin limitaciones determinado por el usuario final, lo que de ninguna manera se logra en las anterioridades que nos ocupan.

Así pues, como podrá apreciarse en la comparación esquemática que en forma de tabla se incluye como Anexo No. 1, debo reiterar que además de las diferencias específicas en su concepción y construcción, desde la perspectiva funcional, la presente invención es única, pues lo reitero, ninguno de los inventos reseñados tiene como función el ahorro de agua potable:

- | | |
|----|--|
| D1 | Ahorra aguas usadas en la ducha con destino al inodoro |
| D2 | Ahorra aguas usadas en la ducha con destino al inodoro |

- D3 Ahorrar agua fría para mezclarla con caliente en la ducha
D4 Ahorra agua fría para mezclarla con caliente en la ducha

En el mismo sentido, debo reiterar que la invención no utiliza energía, no requiere el empleo de bombas, *venturis* ni interruptores, lo que confirma su carácter ecológico. Anoto, también que la complejidad de algunas de invenciones las hace imprácticas. La nuestra, por el contrario, es sencilla e implementable por cualquier individuo y resulta, además, replicable en edificios multifamiliares donde el ahorro agregado es realmente importante.

3. Petición Final

Por todo lo expuesto, con base en la tabla comparativa adjunta, y con fundamento en el nuevo capítulo reivindicatorio sometido a consideración del Despacho, el solicitante considera haber superado las objeciones formales y materiales planteadas por el señor Examinador, y por ello solicita la realización de un examen favorable sobre la solicitud en cuestión, para que se proceda a su otorgamiento respecto de todas las reivindicaciones que aparecen en el capítulo reivindicatorio modificado.

En el evento en que persistan para el Despacho dudas sobre la patentabilidad de la presente invención, **invocando en lo pertinente el parágrafo 2º del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000**, solicito expresamente que se proceda a formular un segundo requerimiento que me permita profundizar los argumentos aquí planteados y expresar lo que en ese momento corresponda.

Señor Director,



JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR

C.C. 80.419.709 de Usaquén

T.P.A. 92.189 del C.S.J.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas, caracterizado por comprender los siguientes componentes interrelacionados entre sí:
 - (i.) Un tanque ahorrador o de almacenamiento **(1)**;
 - (ii.) Un aparejo para la captación **(5)** del agua potable que se almacena en el tanque **(1)**, y
 - (iii.) Un aparejo para la conducción **(9)** del agua potable almacenada hacia un destino definido.

2. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas de la reivindicación 1, caracterizado porque el tanque ahorrador o de almacenamiento **(1)** está ubicado cerca de la ducha de un baño, y en donde dicho tanque comprende los siguientes componentes interrelacionados entre sí:
 - (i.) Un acople de Captación **(2)**;
 - (ii.) Un acople de Utilización **(3)**, y
 - (iii.) Un tubo de Desfogue. **(4)**

3. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el tanque **(1)** está construido en plástico, fibra de vidrio o acero inoxidable.

4. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para viviendas de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la capacidad del tanque **(1)** está comprendida entre 10 y 100 litros por tanque individual. ~~y donde la capacidad preferida es de 50 litros.~~

(La frase tachada se elimina de esta reivindicación).

5. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el agua de la ducha se capta mediante un sistema de válvulas de dos vías integrado en el **“Aparejo de Captación” (5)**.

6. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas de la reivindicación 5, caracterizado porque el aparato de captación está integrado por los siguientes componentes interrelacionados entre sí:

- (i.) Una válvula de dos vías **(6)** que permite (abierta) o impide (cerrada) al agua salir por la ducha;
- (ii.) Una válvula de dos vías **(7)** que permite (abierta) o impide (cerrada) al agua de la ducha ingresar al tanque de almacenamiento **(1)**, y
- (iii.) Una “T” **(8)** que se instala en la tubería de la ducha para permitir que el agua que sale normalmente por la ducha se desvíe hacia el tanque de almacenamiento, con la acción de las válvulas de dos vías **(6)** cerrada, y **(7)** abierta.

7. Sistema y equipo individual de ahorro de agua potable para viviendas de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el aparato de utilización **(9)** comprende los siguientes componentes interrelacionados entre sí:

- (i.) Una válvula de dos vías de operación manual **(10)** que permite (abierta) o impide (cerrada) al agua almacenada dentro del tanque fluir por gravedad al destino que el usuario elija.
- (ii.) Un conducto (tubo y/o manguera) **(11)** que permite direccionar el agua almacenada dentro del tanque al destino elegido por el usuario.

8. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, caracterizado por comprender los siguientes componentes interrelacionados entre sí:

- (i.) Un tanque de ahorro o almacenamiento **(12)**;
- (ii.) Un aparato de captación del agua potable **(16)** que permite captar el agua comunal mediante los aparatos de captación para cada vivienda hacia el tanque de almacenamiento **(12)**, y
- (iii.) Un aparato de utilización **(19)** que permite conducir el agua potable hacia el destino elegido por el usuario.

9. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, de la reivindicación 9, caracterizado porque el tanque **(12)** está construido en plástico, acero inoxidable, fibra de vidrio o concreto reforzado.
10. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, de las reivindicaciones 8 y 9, caracterizado porque la capacidad del tanque **(12)** está comprendida entre 50 y 100 litros por cada unidad habitacional.
11. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado porque el agua de las duchas (que normalmente se desecha por salir fría) de los diferentes niveles de un edificio se capta en cada nivel mediante una válvula de tres vías **(17)**, y en donde dicha válvula se acopla a su vez al tubo colector **(18)**, para conformar con éste el **"Aparejo de Captación" (16)**.
12. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizado porque el agua de las duchas (que normalmente se desecha por salir fría) se capta mediante una válvula de tres vías y un tubo conector integradas en el **"Aparejo de Captación" (16)**.
13. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir de la reivindicación 10, caracterizado porque el "Aparejo de captación"(16) a su vez está integrado por:
- (i.) Una válvula de tres vías **(17)** que en la Posición Izquierda permite al agua salir por la ducha e impedir el paso hacia el tubo colector **(18)**, y en la Posición Derecha impide el paso del agua hacia la ducha, direccionándola hacia el tubo colector.
 - (ii.) Un tubo colector **(18)** que se ha instalado como parte de las instalaciones sanitarias del edificio, y que recibe el agua potable a rescatar proveniente de

la válvula de 3 vías**(17)** en su Posición Derecha, instalada en cada ducha de cada nivel del edificio. El tubo colector (18) conduce el agua rescatada al tanque ahorrador (12).

14. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, de las reivindicaciones 8 a 13, caracterizado porque el tanque de almacenamiento **(12)** comprende a su vez los siguientes componentes:

- (i.) Un acople de Captación **(13)**;
- (ii.) Un acople de Utilización **(14)**, y
- (iii.) Un tubo de Desfogue **(15)**.

15. Sistema y equipo de ahorro de agua potable para edificios de apartamentos o unidades de vivienda multifamiliar, nuevas o por construir, de las reivindicaciones 8 a 14, caracterizado porque el aparejo de utilización **(19)** comprende los siguientes componentes interrelacionados entre sí:

- (i.) Una válvula de dos vías de operación manual **(20)** que permite (abierta) o impide(cerrada) al agua almacenada dentro del tanque fluir por gravedad al destino que el usuario elija a través de la conducción (21).
- (ii.) Una conducción (tubo y/o manguera) **(21)** que permite direccionar el agua almacenada dentro del tanque al destino que el usuario elija, y para el cual se haya hecho la instalación.

(Las reivindicaciones 16 a 19, siguientes, se han tachado y deben tenerse por desistidas)

~~16. Procedimiento para ahorro de agua potable, caracterizado por comprender los siguientes pasos:~~

- ~~(i.) Cerrar la válvula (6) que impide que el agua salga por la ducha.~~
- ~~(ii.) Cerrar la válvula (10) que impide que el agua almacenada en el tanque (1) salga por el aparejo de utilización.~~

~~(iii.) Abrir la válvula (7) del aparato de captación para que el agua ingrese al tanque (1).~~

~~(iv.) Abrir la llave de agua de la ducha donde el agua ingresa al tanque (1) y no sale por la ducha.~~

~~(v.) Cuando el agua salga caliente, al tacto, abrir la válvula (6), y cerrar la válvula (7). El agua potable que salió fría quedó almacenada en el tanque (1), y el agua caliente empieza a salir por la ducha para su empleo.~~

~~17. Procedimiento para ahorro de agua potable como en la reivindicación 16, caracterizado porque la utilización del agua potable almacenada dentro del tanque ahorrador (1) comprende a su vez los siguientes pasos:~~

~~(i.) Abrir la válvula (10) para permitir que el agua almacenada fluya hacia el aparato de utilización por gravedad.~~

~~(ii.) Operar la conducción (11) en el uso que haya preferido el usuario en la instalación.~~

~~18. Procedimiento para ahorro de agua potable, caracterizado por comprender los siguientes pasos:~~

~~(i.) Operar la válvula de 3 vías (17) a la "Posición Izquierda" que impide el paso del agua hacia la ducha y permite el paso hacia el "Tubo Colector" (18).~~

~~(ii.) Abrir la llave de agua de la ducha o mezclador. El agua se dirige al "Tubo Colector" (18) y no sale por la ducha.~~

~~(iii.) Cuando el agua sale caliente, al tacto, operar la válvula de 3 vías (17) a la "Posición Derecha" que impide el paso del agua hacia al "Tubo Colector" (18) y permite su salida por la ducha. En este momento el agua potable que salió fría mientras sale caliente quedó direccionada al "Tanque Ahorrador" (12) por entre el "Tubo Colector" (18), y el agua caliente empieza a salir por la ducha para el uso del usuario.~~

~~19. Procedimiento para ahorro de agua potable como en la reivindicación 18, caracterizado porque la utilización del agua potable almacenada dentro del tanque ahorrador (12) comprende a su vez los pasos de:~~

- ~~(i.) Abrir la válvula de dos vías (20) para permitir que el agua almacenada fluya hacia el aparejo de utilización por gravedad.~~
- ~~(ii.) Operar la conducción (21) en el uso que haya preferido el usuario o la comunidad en la instalación.~~